

INFORME DEL COMISARIO

A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA S L O V E N S. A.

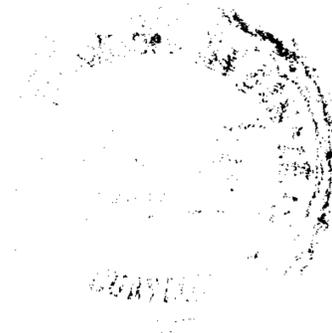
En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del 2.003: En vista de encontrarse la compañía inactiva durante el año 2.003, no he podido cumplir con el cargo de comisario.

Guayaquil, Marzo 24 del 2.004

Atentamente,



**WALTER W. IBARRA CARRERA
COMISARIO**



RECIBIDO 24 MAR 2004